

AÑO 1958

Expediente núm.



244362

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

## CERTIFICADO DE ADICION

### MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de  
SEGUNDO  
un **CERTIFICADO DE ADICION** en España,

a favor de

D. Vicente Espí Veres ..... de nacionalidad  
española ..... domiciliado en Valencia.  
calle de Gran Vía Ramón y Cajal ..... núm. 49

por:

« Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la .....  
» en el objeto de la patente principal núm. 241.323  
que fué concedida en ..... de ..... de 195 ..... por

« UN PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR LOS DESPERDICIOS DEL CUERO »  
.....  
.....

Nº 606

Agente Sr. Ungria



244362

244362

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña  
a la solicitud  
de un

SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION, a favor de Don VICENTE ESPI  
VEIRS, de nacionalidad española, domiciliado en Valencia,  
Gran Vía Ramón y Cajal número 49, por

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE  
NÚMERO 241.323 "EN PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR LOS DESPER-  
DICIOS DEL CUERO"

-----  
Inventor: El solicitante.



244362

El Certificado de Adición que se solicita reúne las condiciones que determina el Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

5 Los perfeccionamientos a que se refiere ésta nueva solicitud vienen a recoger los resultados de nuevas pruebas realizadas por el solicitante en su afán de mejorar el procedimiento para la recuperación de los desperdicios del cuero descrito en la Patente principal y en su Primer Certificado de Adición.

10 En la Patente principal se reivindicó en líneas generales la esencialidad de un proceso que comprendía las fases siguientes: 1.- Trituración de los desperdicios del cuero hasta convertirlos en fibras. 2.- Aglomeración de dichas fibras con la eventual ayuda de un aglutinante y mediante calor y presión, para obtener planchas o láminas de características semejantes a las del propio cuero inicial.

15 En el Primer Certificado de Adición se ha preconizado una variante de aglomeración de los desperdicios para conseguir por idénticos caminos un fin semejante. Pero los desperdicios ya no se trituraron y se aglomeran en un molde, o bien se trituraron como en el caso anterior, pero siguen aglomerándose en un molde en el que se obtiene un bloque que después se subdivide bien por corte o por troquelado en piezas que tienen la forma y tamaño deseados para cada caso. La presión empleada en tal caso será de hasta cerca de 1000 Kg. por cm<sup>2</sup>.

25 Pero las pruebas realizadas apuntan una nueva posibilidad para la obtención de láminas de cuero. En efecto, la masa fibrosa obtenida por trituración de los desperdicios

30



244352  
25 SEP 1958

de cuero puede laminarse entre rodillos; y, en el caso, la lámina obtenida es continua. Para ello se esponja la masa en cuestión y se baña en un aglutinante cualquiera de modo que pasadas entre rodillos, por ejemplo en una calandra, el aglutinante une firmemente las fibras produciendo la citada lámina continua. La lámina finalmente obtenida puede tinterse y barnizarse por una de sus caras o por ambas, realizando el acabado por los métodos usuales en las industrias del cuero.

35

Por consiguiente, en realidad, este segundo certificado de adición se refiere al hecho concreto de producir mediante trituración de los desperdicios del cuero una masa fibrosa la cual se baña en una solución aglutinante esponjándose posteriormente por medios cualesquiera para laminarla finalmente entre rodillos, por ejemplo en una calandra la cual produce siempre presión, y eventualmente, calor y presión, de suerte que la solución aglutinante une firmemente las fibras en una lámina continua que se termina por los métodos usuales en la industria del cuero para que se convierta así en una lámina de cuero regenerado, con aplicaciones idénticas a las del cuero normal.

40

45

50

Los rodillos entre los cuales se lamina la masa pueden estar grabados para que la superficie de la lámina presente una ornamentación adecuada.

Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

55

NOTA

En resumen : El Segundo Certificado de Adición que

60



244362

se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65 1.<sup>a</sup>.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 241.323 POR "UN PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR LOS DESECHADOS DEL CUERO", caracterizados esencialmente por el hecho de producir mediante trituración de los des-

70 perdidios una masa fibrosa, la cual se baña en una solución aglutinante, esponjándose posteriormente por medios cualesquiera para laminaria por fin entre rodillos a presión, con la eventual ayuda de calor, de modo que la solución aglutinante une firmemente las fibras en una lámina continua.

75 2.<sup>a</sup>.- Se reivindica, por último como objeto sobre el cual ha de recaer el segundo Certificado de Adición que se solicita PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE NUMERO 241.323 POR "UN PROCEDIMIENTO PARA APROVECHAR LOS DESECHADOS DEL CUERO".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 25 Septiembre de 1958

ALFONSO JUNGHIA.

PP *[Handwritten signature]*

65

70

75

80